

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 77/2022 OBRAS DE RENOVACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN EN EDAR CON CONCEPTOS DE INDUSTRIA 4.0 DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Sesión de **27 de diciembre de 2022** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria Cristina Garcia Ochaíta; el Vocal jurídico, Celso Ansedo Cascudo; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes

Conforme al Acta 04 de Valoración y Propuesta de Adjudicación, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario del contrato al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa **SYNERGIA INSTALACIONES, S.L. con 97,47 puntos**, por un importe de **3.388.319,39 €**, **IVA excluido**, para el **lote 1**, a la empresa **ELABORACIONES INDUSTRIALES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS, S.L. con 100,00 puntos**, por un importe de **2.691.947,21 €**, **IVA excluido** para el **lote 2** y a la empresa **MYTRA CONTROL, S.L. con 90,34 puntos**, por un importe de **3.141.375,13€**, **IVA excluido** para el **lote 3**.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").

La empresa SYNERGIA INSTALACIONES, S.L. remitió la documentación solicitada para el lote 1 dentro del plazo concedido a tal efecto.

La empresa ELABORACIONES INDUSTRIALES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS, S.L. remitió la documentación solicitada para el lote 2 dentro del plazo concedido a tal efecto.

La empresa MYTRA CONTROL, S.L. remitió la documentación solicitada para el lote 3 dentro del plazo concedido a tal efecto.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador propuesto como adjudicatario cumple con los

requisitos técnicos exigidos.

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, y la garantía definitiva, concluyendo que el licitador propuesto como adjudicatario cumple con los requisitos exigidos.

2. Acuerdos

Analizada la documentación requerida en la Cláusula 13 del PCAP presentada por el licitador propuesto como adjudicatario para el lote 1, SYNERGIA INSTALACIONES, S.L., el licitador propuesto como adjudicatario para el lote 2, ELABORACIONES INDUSTRIALES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS, S.L. y el licitador propuesto como adjudicatario para el lote 3, MYTRA CONTROL, S.L., la Mesa Permanente de Contratación acuerda tener por correcta la referida documentación, así como, previa dación de cuenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, elevar al órgano de contratación para su acuerdo la adjudicación del procedimiento de licitación 77/2022 para las "OBRAS DE RENOVACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN EN EDAR CON CONCEPTOS DE INDUSTRIA 4.0 DE CANAL DE ISABEL II, S.A. a la empresa **SYNERGIA INSTALACIONES, S.L. por un importe de 3.388.319,39 €, IVA excluido** para el **lote 1**, a la empresa **ELABORACIONES INDUSTRIALES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS, S.L. por un importe de 2.691.947,21 €, IVA excluido** para el **lote 2** y a la empresa **MYTRA CONTROL, S.L. con por un importe de 3.141.375,13€, IVA excluido** para el **lote 3**.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

<p>Presidente</p>	 <p>2022.12.27 11:45:55 +01'00'</p>
<p>Secretaria</p>	 <p>Fecha: 2022.12.27 11:17:57 +01'00'</p>

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.